

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 23 de diciembre de 2022

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que el pasado 21 de los corrientes se ha producido en GVC Gaesco Global Equity Value Plus, FI un reembolso que supone una disminución superior al 20% del patrimonio, concretamente del 36,4%.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

